

ciencia. Todavía aprovechaba seguirle algo, para templar la entereza del obispo de Búrgos para con el Clérigo, de quien tantos sinsabores había recibido.

El Clérigo no desmayó por la muerte del Gran Chanciller, y por todos los desfavores que después della le sucedieron, puesto que le crecieron nuevos trabajos, y así no dejó de proseguir lo comenzado, dando peticiones en el Consejo que el obispo de Búrgos ayuntaba, á su pesar, aunque el Gran Chanciller le faltaba, pero como no lo admitían en él, ni tenía dentro quien le ayudase ó defendiese, no efectuaba nada, sino eran cosas que de justicia y aun de vergüenza no podían negar. Entraban en el Consejo de las Indias el Obispo, y Hernando de Vega, Comendador mayor de Castilla, y don García de Padilla y el licenciado Zapata, y en estos días negoció Pedro Mártir que lo hiciesen del Consejo mismo de las Indias, y así lo alcanzó y lo fué, y con ellos el secretario Francisco de los Cobos, que cada día crecía en favor y autoridad. Este amaba mucho al Obispo y á su hermano, Antonio de Fonseca, y como no se apartaba de Mosior de Xevres, y Mosior de Xevres no tenía otra lumbré que en los negocios del reino lo guiase, ni de otro así se fiaba, fué todo favor y ayuda al obispo de Búrgos; y como no tuvo torcedor alguno que tuviese con Mosior de Xevres autoridad, todo cuanto el Obispo decía y quería, en cosas de las Indias, se le aprobaba. Y con estas fuerzas, se tuvo por cierto que el Obispo pretendió, y lo alcanzó, que hobiese Consejo por sí de las Indias, y entrasen en él los que en él entraron, al ménos Hernando de Vega, que tenía por estas islas harto interés, y el licenciado Zapata que se había hallado en todos los hierros pasados, quedando el señor Obispo por Presidente y cabeza, como siempre lo había sido, en la gobernación, y mejor diré del gobierno destas Indias, y de aquí parece que se entabló ser por sí el Consejo de las Indias, y dura hasta el año de 1560, y no sabemos hasta cuando durará. En esto llegó el padre Hierónimo, que enviaron los otros padres, sus compañeros, contra el Clérigo, el cual, como halló el mundo mudado y al obispo de Búrgos en tanta cumbre, que era el mayor contrario que ellos tenían por hacer aquella provision el Cardenal, con tanto desfavor suyo, según arriba pareció, no lo quisieron en el Consejo sino mal oír, donde el Obispo, que no solía callar cosa, le daba recias reprensiones, tanto que aquel

Padre blasfemaba dél y dellos, y no tenía otro consuelo sino cuando topaba con el Clérigo quejarse dellos á él, y había sido enviado contra él. El cual, viendo cuan mal le iba, sin hablarles, como despechado fué á su monasterio. Lo primero que el Obispo hizo, ó entre las cosas primeras, fué despachar Cédula del Rey, mandando ó diciendo todos los dichos padres Hierónimos que luego para aquellos reinos se partiesen, y así lo hicieron.

CAPITULO CIV.

* Del nuevo favor que alcanzó las Casas con Mosior de Laxao, Sumiller del Rey.—De cómo el obispo de Búrgos trató de ultrajar á las Casas, y de la respuesta que éste le dió.—Nómbrense jueces de residencia.—De los saltos y robos cometidos en la isla de la Trinidad.—Escribe sobre esto á las Casas fray Pedro de Córdoba, encargándole que obtuviese que no penetrasen los españoles en el territorio señalado á su predicación.—Respuesta del obispo, indigna de un sucesor de los Apóstoles.

Yendo los negocios por este paso, comenzó Dios á proveer al Clérigo de favor nuevo, desta manera: que cómo entre los caballeros flamencos que servían al Rey se tuviese noticia del Clérigo y de los negocios que pretendía, y después de la muerte del Gran Chanciller no viesén que sonaba, hobo hombre dellos, movido por la sola virtud y con celo de lo que oía decir, que el Clérigo procuraba la libertad y remedio de las gentes, que lo deseaba ver y cognoscer y saber dél á la larga lo que sus negocios contenían, y así lo andaba á buscar, y rogaba á otras personas que si lo viesén le rogasen de su parte se dejase ver y cognoscer dél, porque había días que lo deseaba; finalmente, un día en Palacio se toparon. Quiso el caballero ser informado del fin que pretendía el Clérigo, y de las causas dél, y lo demás que tocaba á estas Indias; dióle larga relacion de todo. Quedó espantado de tanta maldad y crueldades y disminucion de tantas gentes, y pluguiera á Dios que no fueran más y peores las que después sucedieron; quedó asimismo obligado á lo favorecer con cuantas fuerzas tuviese. Cundió toda la corte aquesta junta de ambos, quanto á la gente flamencá

que es más blanda y más humana que nosotros, porque aquel caballero era discreto, pió y buen cristiano, y estimado del Rey y de toda su Casa real, y luego derramó por muchos la causa. Fué de aquí adelante el Clérigo cognoscido de muchos más, y, aunque no visto, loado y amado. Este caballero se llamaba Mosior de La Mure, sobrino de Mosior de Laxao, Sumiller del Rey, muy querido, y más que otro ninguno su privado; púsole con su tío, Mosior de Laxao. Hablóle al Clérigo largo, quedó también de su informacion, como su sobrino, prendado y dispuesto para le ayudar y favorecer y resistir á los contrarios. Y es aquí de saber, que cognoscida la causa de los negocios y trabajos del Clérigo, y la sinceridad con que los negociaba, sin pretender interés suyo particular, y que al cabo de todos ellos, grandísimo y inestimable servicio y provecho del Rey resultaba, era tanta la estima y el amor que todos los flamencos le tenían, que no les parecía sino que en estar el Clérigo en la corte y negociar lo que procuraba, consistía la salud del Rey y todo el ser y conservación de todo su Real estado, y esto parecerá más adelante; y no tenía menor opinion del Clérigo el Cardenal que después fué Papa, VI Adriano.

Aquí en Zaragoza prosiguió Hernando de Magallanes su demanda, y porque vino un embajador de Portugal á tractar del casamiento de Madama Leonor, hermana del Rey, con el rey don Manuel de Portugal, dijose que andaban por matar á él y al bachille Rui Faleiro los de la parte del dicho Embajador, y así andaban ambos á sombra de tejado, y por esto el Obispo de Búrgos, cuando se tardaban en negociar con él después del sol puesto, enviaba gente de su casa, que hasta su posada los acompañasen. Aquí, hablando el Clérigo con el Obispo, delante de algunos á quien tocaban, refiriendo las tiranías y estragos que en estas Islas se habían perpetrado, por venir acaso la plática, como siempre le pesaba oíllas, ó cognoscer que en vituperio de su mala gobernacion todas resultaban, ó porque su insensibilidad le impedía que no las sintiese ni se doliese dellas ni las remediasse, dijo con mucha ira, y para que el Clérigo se afrentase delante aquellos, y ellos se holgasen: "Pues vos estábades en las mismas tiranías y pecados;" lo cual decía porque había tenido indios el Clérigo repartidos, como arriba queda declarado, y él no lo negaba; respondió el Clérigo,

no con ménos cólera y coraje; "sí yo los imité ó seguí en aquellas maldades, haga vuestra señoría que me sigan ellos á mí en salir de los robos y homicidios y crueldades en que perseveran, y cada día hacen." Desta respuesta no quedó el Obispo, ni los presentes, que con lo que había dicho el Clérigo, por ultrajalle, se habían gozado, quedaron muy favorecidos ni pagados. No dejaba por estos desfavores el Clérigo de dar peticiones cuantas quería en aquel Consejo, aunque al Obispo pesaba, sobre que prosiguiese lo que en tiempo del Gran Chanciller se había comenzado. Proveyeron que fuese á tomar residencia á los Oidores de la Audiencia de Santo Domingo, y á los jueces del Almirante, á un licenciado Rodrigo de Figueroa, y para que la tomase al Teniente del Almirante de la isla de Sant Juan, y á Diego Velázquez en la isla de Cuba, á un doctor de la Gama, y por Gobernador de tierra firme, y que tomase residencia á Pedrarias, un caballero de Córdoba llamado Lope de Sosa; y porque los españoles que allí estaban destas islas, habían informado contra la verdad á los vecinos naturales de la isla de la Trinidad, que comían carne humana, y determinaba el Consejo que les hiciesen guerra y los que tomasen fuesen esclavos, el Clérigo resistió, afirmando que no era verdad, por lo cual mandaron que se pensase en la Instruccion real que llevó el licenciado Figueroa, cómo el clérigo Bartolomé de las Casas afirmaba, que los indios naturales vecinos de la isla de la Trinidad no érsen caribes, conviene á saber, no eran comedores de carne humana; que le mandaba que con toda diligencia, en llegando á esta isla, tomase sobre ellos informacion y examinase la verdad, el cual así lo hizo con muchos marineros, y otros de los mismos que la saltaron algunas veces, y halló que no eran caribes, sino muy modestos y ajenos de aquellos males, y el mismo licenciado Eigueroa me lo afirmó á mí cuando yo torné de Castilla á esta isla Española.

Y viene aquí bien referir lo que, después que el clérigo Casas se partió desta isla contra los religiosos Hierónimos, se hizo en la dicha isla de la Trinidad: fué un navío desta isla Española á saltar como solían en la tierra firme de Paria, con la ocasion de ir á rescatar perlas, que por allí había entonces hartas, y llegaron á la isla de la Trinidad, y como los indios della vieron el navío, salieron á la ribera á re-

sistirles la entrada, como habian quedado tan ofendidos y lastimados de Juan Bono en el año pasado, como en el cap. 91 queda referido, y porque debieran creer que era el mismo Juan Bono, daban voces "Juan Bono, malo, Juan Bono, malo," ó si creian que eran otros sin Juan Bono, quejándose de Juan Bono, malo, que tan mala obra les habia hecho, rescibiendo dellos tan buen abrigo y hospedaje. Respondieron los españoles desde las barcas que no eran ellos Juan Bono ni venia con ellos, porque aquel era malo, y tenian razon de decir que era malo, y que por aquella traicion que les habia hecho, en Sancto Domingo lo habian ya ahorcado, y que porque ellos eran buenos, y no como Juan Bono, malos, venian á denunciárselo y á holgarse con ellos y traerles cosas de Castilla por que los tenian por hermanos; con tolas las otras palabras, mentirosas y fingidas que pudieron decirles para aplacarlos. Los tristes, con su innata simplicidad y mansedumbre, creyeron que decian verdad; aunque quanto á la malicia del mundo y la experiencia que de nuestra iniquidad y costumbre ya tenian, era su simplicidad y mansedumbre culpable, y su creencia ó credulidad fácil y liviana, porque no habian ellos de creer aquellas palabras, sino presumir que eran peores que Juan Bono; y más sin verdad tiranos, no teniendo mas certidumbre y seguridad que su parla. Creyéronlos, y rescibieronlos, y sirviéronlos con todo quanto tenian y podian, y despues de algunos dias en que no les predicaban otro Evangelio sino que Juan Bono era muerto, y que era malo, y ellos buenos, para los engañar y asegurar, y cuando vieron que sacan sus espadas y arremeten á las casas, y muertos y acuchillados, los que quisieron ó pudieron, prendieron quantos les fué posible maniatar, y métenlos en el navío y viénense con su presa, con tan buena guerra ganada, á este puerto y ciudad. Otro dia sacanlos á vender con pregonero por la plaza, y delante de los padres Hierónimos, por esclavos, á quién dá más. Sabido por el padre fray Pedro de Córdoba tan gran maldad y desvergüenza ó insensibilidad de los mismos Hierónimos, que, teniendo cargo de remediar estas gentes, consentian venderse en su presencia los inocentes, sabiendo ya las obras de nuestros hermanos, sin lo impedir ni castigar, fué á hablarles y castigarles la obra de aquellos y omision suya tan culpable y

exeerable; hechos confusos y avergonzados de la culpa, que no pudieron negar, mandaron que los quitasen de allí é los llevasen á las posadas de los tiranos, los cuales, despues, no con pregonero, sino callando, y los frailes Hierónimos disimulando, se cree que los vendieron, y al cabo en aquella tiranía se acabaron: estos remedios pusieron á estas gentes los Padres.

Luégo el padre fray Pedro de Córdoba escribió al Clérigo á la corte esta egrégia hazaña cometida en la isla de la Trinidad, y aun contra la Santísima Trinidad, y en esta ciudad por los padres Hierónimos confirmada, y, entre otras, le escribió estas palabras: "Cierto, las cosas veo ir por tales caminos, que yo tengo de ser forzado á decir lo que siento: *quicquid inde veniat*." Quiso decir, como él era prudentísimo y moderatísimo, que los Hierónimos eran tan infructuosos y ponian tan ningun remedio á la perdicion destas gentes, que habia de ser constreñido á predicar contra ellos, y como via que con aquellas tales obras que los españoles obraban en la isla de la Trinidad, vecina de la tierra donde él tenia los religiosos predicando á los indios, y que los escándalos y daños cada hora los esperaba ver por allí, mayormente por el concurso de los navíos que iban á las perlas, escribió tambien al Clérigo confiando del gran favor que tenia entendido por las cartas que el Rey y el Gran Chanciller le daba, no creyendo que las cosas eran mudadas, que trabajase de traer cien leguas en aquella tierra firme, con el pueblo de Cumaná, prohibido por el Rey y con graves penas, que ningun español osase en ellas entrar ni conversar, sino que las dejasen para donde predicasen sólo los frailes Franciscos y Dominicos, porque las obras y escándalos de los españoles no los estorbasen. Dijo más: que si cien leguas no pudiese alcanzar, alcanzase 10 solas, y si 10 no pudiese, que negociase unas isletas que están 15 ó 20 leguas dentro de la mar, apartadas de la misma tierra firme, que se llamaban entónces las isletas de Alonso, para que pasaran los religiosos á ellas, y allí entendia de recoger los indios que huiesen de las persecuciones y vejaciones de los españoles, y al ménos de aquellos instruirian y salvarian las ánimas; y en caso que ninguna destas cosas pudiese alcanzar, él determinaba de revocar todos los frailes suyos á esta isla, y desmamparar del todo la tierra firme, pues no tenia remedio de impedir los escándalos y

turbaciones que los españoles cada dia causaban en los indios, por los cuales ningun fruto podian hacer ni sacar de sus trabajos, pues de todo lo que predicaban á los indios viañ los indios hacer á los que se llamaban cristianos todo lo contrario.

Vista esta carta, el Clérigo se angustió mucho en sentir los impedimentos que ponian á los siervos de Dios, que con tanto peligro y trabajo allí á los que tanta necesidad tenian predicaban, y mayor tristeza le sobrevino temiendo que el padre fray Pedro de Córdoba, que era el Prelado mayor, trayendo los frailes de allí, toda aquella tierra firme quedase desmamparada, porque en ninguna parte destas Indias habia persona, que á indios algunos de todas ellas, dijese cognosce á Dios, ni cosa de la fé y religion cristiana enseñase, ni tuviese tal cuidado; y segun el deseo que Dios al Clérigo habia dado, rescibia grande consuelo que allí, por aquellos Padres, Cristo se predicase, y aun pensaba de se ir á trabajar con ellos y ayudalles en aquella obra, perseverando en su mismo hábito clerical ó eclesiástico. Habló sobre ello al Obispo y á los del Consejo, dándoles noticia de la dicha carta, de los estorbos que los españoles ponian á la predicacion de aquellos Padres á la salvacion de las ánimas, y el peligro y daño que habia si los religiosos aquella tierra desmamparaban, y cuánto en ello se ofenderia Dios, y cuánto la conciencia del Rey quedaria cargada; por tanto, que les supplicaba señalasen e interdijesen las cien leguas de tierra que el padre fray Pedro pedia, que no entrasen españoles que le estorbasen, de donde procederian grandes bienes y se impedirian muchos males, y el Rey y ellos cumplirian con la obligacion que tenian de procurar que aquellas gentes se convirtiesen y salvaran. Respondió el señor Obispo lo que no respondiera, por ventura, un Contador muy celoso de la hacienda del Rey y codicioso de aumentársela: "Bien librado estaria el Rey dar cien leguas que sin provecho alguno suyo las tuviesen ocupadas los frailes." Estas fueron sus palabras, y aún más descaradas; sentencia harto indigna del sucesor de los Apóstoles que pasieron las vidas por cumplir lo que á él se le demandaba, y que concedello con estrecho precepto divino, y so pena de eternal damnación era obligado; y es la verdad, que de aquellas cien leguas y de otras 8,000 no ha llevado el Rey algo, en cuarenta y más años que esto há, sino en habérselas des-

truido, robado y asolado, y de aquí se elegirá cuál podia ser la gobernacion del Obispo, que con tan profunda insensibilidad, en el fin y fundamento de todo el título y manutención del señorío de los reyes de Castilla sobre aquellas Indias, erraba. Oido esto, el Clérigo quedó como pasmado, y aunque no dejó de revolvérsela al Obispo, pero aprovechó nada, porque no era el señor Obispo tan de fácil tornable, y entendido el fin que el Obispo pretendia, que sólo era el interese temporal, y de la conversion de aquellas gentes que no se daba un cuarto, intentó el Clérigo cierta via para proseguir el fin que los religiosos y él deseaban y procuraban, para poder decir al Obispo: *pecunia tua tecum vadat in perditionem*, de la cual sucedieron al señor Obispo muchas malas cosas é peores tartagos. Esta via, en los capítulos de más abajo, si pluguiere á Dios, se relatará.

CAPITULO CV.
Provisiones y despachos que obtuvo las Casas para poblar de labradores las islas.—Falsedad que hizo el Obispo en la Cédula que llevaba Berrio.—Recorre las Casas varios lugares, solicitando labradores que fuesen á las islas.—De lo que hizo el Condestable para impedir las solicitudes de las Casas.—Del mal resultado que produjo la falsedad puesta por el Obispo en la Cédula.—Despues de estar las Casas en Zaragoza vuelve á hacer relación de lo que dejaba comenzado, al Cardenal Adriano.—Diego Velazquez es nombrado Adelantado y Gobernador de Yucatán y Nueva España.

Prosiguió el Clérigo en que se conciguiese la poblacion de las islas, de labradores, que habia comenzado en tiempo del Gran Chanciller, y, aunque á pesar del Obispo, lo llevó al cabo, porque el cardenal Adriano estaba muy bien en ello y los flamencos de calidad, y que eran cercanos al Rey, por lo cual el Obispo no pudo estorballo. Hiciéronse muchas cartas y provisiones, quantas el Clérigo pidió, y diósele todo el favor y autoridad y personas que lo acompañasen, y de quien se ayudase, y Cédula y aposento por todo el reino á las cuales dió salario el Rey. Llevó car-

tas comendaticias y preceptivas para todos los corregidores, asistentes y justicias del reino, y para todos los arzobispos, obispos y abades, priores, guardianes y todo género de personas de autoridad, exhortando y encargando á unos, y mandando á otros, diesen al Clérigo crédito y favor, y le ayudasen, cada uno según su oficio y dignidad, á que se moviesen los más labradores que pudiesen allegarse para venir á poblar estas islas y gozar de las mercedes que tenía por bien de concederles. Diéronle provisiones las que había menester para los oficiales de la casa de Sevilla, que los labradores que el Clérigo enviase, de cualquiera parte del reino los rescibiesen con gracia y benignidad, y los aposentasen, y mantuviesen en la dicha casa, y aparejasen los navíos en que habían de navegar; ítem, para todos los gobernadores destas islas, que los rescibiesen, y abrigasen, y aposentasen y entregasen las dichas haciendas y estancias del Rey, y curasen si cayesen enfermos. Finalmente, fueron muy cumplidos los despachos que pidió, y se le dieron, y entre otras personas que escogió el Clérigo para que le acompañasen y ayudasen, fué un escudero, hombre honrado, que parecía persona de bien, porque se lo rogó el que había sido maestro del Rey, y que después fué obispo de Palencia.

Este escudero, llamado Berrio, criado en Italia (y ésto le bastaba), no tenía tanta simplicidad, ni tuvo tanto agradecimiento como tuvo el Clérigo, que le nombró y hizo que el Rey le diese salario y de comer, lo cual él no tenía de propio suyo. A éste, por más honrallo, quiso que cuando le enviase á algún pueblo á hacer apregonar las provisiones del Rey, no pareciese que era enviado por el Clérigo sino como que lo enviaba el Rey, para lo cual le dió aparte provisiones por sí le hizo que le pusiesen en ellas nombre de Capitan del Rey, y éstas, solamente cuánto á lo que tocaba á publicar las mercedes que hacía el Rey á los labradores que quisiesen venir á poblar estas islas, y no las demás que hablaban con los oficiales de Sevilla y á los destas islas, porque éstas detuvo siempre en sí el Clérigo hasta allegar el número conveniente de labradores y despachallos á su tiempo. Con todo, para tener sujeto al dicho escudero, hizo poner en la Cédula de su salario, que eran 450 maravedís cada día, por causa dél, "para que vais con Bartolomé de las Casas, nuestro capellan, á donde le enviaremos y hagais en todo lo que él os di-

jere." Aqueste sabía muy bien la poca ó ninguna afecion que el Obispo tenía al Clérigo, y cuán contra su voluntad, y con cuánto pesar suyo el Clérigo negociaba y había negociado siempre, y mayormente aquello de los labradores, y porque despachado del todo el Clérigo, se detuvo tres ó cuatro días, disponiendo secretamente los ánimos de los caballeros flamencos, dándoles á entender la vía que quería proponer, que resultaría en gran provecho del Rey para cuando del recogimiento de los labradores volviese; váse, no con falta de gran malicia, el bueno del escudero, á la posada del Obispo á mostrarse como que se andaba paseando por no se haber querido partir el Clérigo. El Obispo, como lo vido, díjole, "¿qué haceis aquí, por qué no os partís?" Respondió Berrio, escudero, "señor, no se parte ó no se quiere partir el Clérigo con quien el Rey me manda ir," y como el Obispo, que fácilmente se alteraba, porque no le sobraba la mansedumbre y estaba con el Clérigo tan bien, díjole, "anda, vos sólo y haced lo que con él habiades de hacer." Respondió, "señor, no puedo hacer nada sin él, porque la Cédula que tengo, reza que vaya con él y que haga lo que él me dijere." Manda luego el Obispo que se raye la Cédula, y que donde decía, "hagais lo que él os dijere," se pusiese, "hagais lo que os pareciere." El fruto que Dios y el Rey hobo de hacer esta falsedad en aquella Cédula, por lo que abajo se refiere parecera, y aunque en otras materias, por ser el Obispo Presidente de aquel Consejo, podía quizá mandar mudar en Cédulas firmadas del Rey, sin parecer de todo el Consejo, algunas palabras sin cometer falsedad, y aun en todos los casos hay harta duda poderlo hacer, al ménos en éste, porque se hacía con enojo del Clérigo y con malicia no muy menor que grande y contra voluntad del Rey, y contra lo muy bien ordenado, y platicado y determinado, como cosa muy provechosa para los reinos de Castilla y destes, y en perjuicio de todo el bien de acá, no lo pudo hacer el Obispo sin muy culpada falsedad. De la mudanza y raedura y subscricion y falsedad de la dicha Cédula, el Clérigo, por entónces, no supo nada.

Partióse, finalmente, y con él Berrio, el escudero, y los demás, saliendo de Zaragoza para Castilla y llegando á algunos lugares, hacía juntar la gente dellos, en las iglesias, donde les denunciaba, lo primero, la intencion del Rey, que era poblar aque-

tas tierras; lo segundo, la fel ciudad, fertilidad, sanidad y riqueza dellas; lo tercero, las mercedes que el Rey les hacía, con las cuales podían ser con verdad, quanto á los bienes temporales desta vida, sin quasi trabajo, bienaventurados; con lo cual, los corazones de todas las gentes levantaba, porque, lo uno, todo lo que afirmaba, decía, y con verdad que lo sabía por vista de ojos y por muchos años lo había experimentado; lo segundo, porque tenía en el hablar gran eficacia. Después de avisados é informados, poco tardaban en venirse á escribir para ir á poblar á las Indias, y en breves días allegó gran número de gente, mayormente de Berlanga, que sin entrar en ella, tenían de la villa 200 vecinos, se escribieron más de los 70 dellos, y, para se escribir, entraron en Cabildo secretamente, por miedo del Condestable, y enviaron cuatro regidores que lo buscasen por los pueblos donde andaba, y le rogasen de partes de la villa se acercase más á ella, viniéndose una legua de allí, á donde venían todos disimuladamente para ser de la demanda que traía informados; y entre los que vinieron fueron cuatro, los cuales lo subieron á un pajar, en lo más alto de la casa donde pesaban, enasi temiendo que las paredes lo habían de decir al Condestable, y le dijeron: "Señor, cada uno de nosotros no quiere ir á las Indias por falta que tenga acá, porque cada uno tenemos 100,000 maravedís de hacienda y aún más (lo cual para entónces, y en aquella tierra, era mucho caudal); sino vamos por dejar nuestros hijos en tierra libre y real." No lo dijeron tan secreto que lo ignorase el Condestable; despacha luego un escudero, y otro á rogar al Clérigo que se saliese de su tierra; el Clérigo hacíase reacio, diciendo que él iria luego á besarle las manos, y así fué, y hallóle á la salida de Berlanga, que iba á despedir al obispo de Osma, que con él había pascuado; pasaron muchas pláticas, alegando el Condestable que rescibía gran de agravio, y que le rogaba que se fuese á sacar labradores de otra parte. El Clérigo dijo que así lo haría, por serville, pero que quería entrar en Berlanga á hacer apregonar las provisiones. Dijo él: "Si quereis entrar como amigo yo me holgaré mucho dello, y hacer os he todo buen tractamiento." Finalmente, se despidió dél, llevando la Memoria escrita de los que se habían asentado.

Mandó luego apregonar el Condestable que cualquiera que comprase la hacienda

de los que se habían escrito para las Indias la tuviese perdida, lo cual no mucho de tiranía distaba. Anduvo el Clérigo por aquellos lugares de señorío, y quasi todos se movian á la jornada, y en un lugar del conde de Cornia, llamado Rello, que era de 30 casas, se escribieron 29 personas, y entre ellas dos vecinos, hermanos, viejos, de setenta años, con 17 hijos; diciendo el Clérigo al más viejo: "Vos, padre, ¿á qué quereis ir á las Indias siendo tan viejo y tan cansado?" respondió el buen viejo: "A la mi fe, señor, dice él, á morirme luego y dejar mis hijos en tierra libre y bienaventurada." Un poco ántes desto, andado por aquellos lugares, el bueno de Berrio pidió muchas veces licencia al Clérigo para se ir al Andalucía, donde era casado; el Clérigo decíale que no se la podía dar, porque aquel era el negocio, por que el Rey le daba salario, y por entónces andaban por aquella tierra donde hallaban gente propia para estas partes, que cumplido por aquella tierra lo que el Rey mandaba, tiempo venía cuando fuesen de los puertos abajo, porque, en fin, todo se había de andar. El cual, como vido que pedir licencia al Clérigo era por demas, vino un día con las botas calzadas á despedirse del Clérigo, diciendo que viese lo que le quería mandar, porque quería ir á la Andalucía, y que allá haría él lo que el Rey mandaba. El Clérigo, de su insolencia quedó admirado, y no le quiso hablar, pensando luego quitalle el salario, creyendo que la Cédula donde se lo señalaba estaba virgen como se la había dado; fuése algunos pasos con él un escudero cuerdo, llamado Francisco de Soto, de los que con el Clérigo también andaban, y diciéndole que cómo se iba sin licencia del padre Casas, pues sabía que le podía quitar el salario diciendo la Cédula dél que lo acompañase y hiciese lo que él le dijese, respondió: "Por eso vengo yo bien proveído, que donde decía: "hagais lo que él os dijere," se puso "hagais lo que os pareciere," donde le constó ésto y creo que lo más. Tornó luego el Francisco de Soto al Clérigo, diciéndole: "Señor, no os quejeis de Berrio, sino del obispo de Burgos y de los demás que son vuestros enemigos, que os trabajan desbaratar cuanto sudais y trabajais!! Váse Berrio al Andalucía y estáse de reposo en su tierra comiendo á costa del Rey, ó cuando le pareció váse á Antequera y allega 200 personas, los más taberneros, y algunos rufianes y vagabundos y gente hol-

gazan, y los demás labradores, y dá con ellos en Sevilla y en la Casa de la Contratación. Los oficiales de la Casa, como no tenían Cédula ni mandado del Rey, porque el Clérigo no la había enviado por no ser tiempo ni sazón, según la orden que llevaba, viendo tanta gente no sabían qué hacer, y al fin acordaron, porque allí no se desbaratase, porque ya sabían en general la población que el Rey hacer mandaba, por otras cartas, con esperanza que el Clérigo enviaría las Cédulas, embarcallos en unos navíos que para partir estaban y enviallos. Llegaron á esta isla y ciudad de Sancto Domingo, donde tuvieron mayores peligros y trabajos, porque como los oficiales del Rey no habían recibido Cédula tampoco alguna del Rey, ni mandado, porque el Clérigo no la había enviado por la razón dicha, ninguna remedio se les dió ni lo tuvieron sino morirse muchos dellos y henchir los hospitales de los demás, y de los que escapaban y sanaban hicieron taberneros, como quizá lo eran ántes, y otros vneros, y otros irse á robar indios á otras partes. Súpose tarde el Clérigo dió voces al Rey y al Chanciller, que era venido ya, notificándoles y afeándoles el mal recaudo que el Obispo había causado; mandólo luego remediar el Rey, puesto que fué en balde, y este remedio fué que mandó envialles 3,000 arrobas de harina y 1,500 de vino, pero cuando acá llegaron, ya no había hombre dellos á quien se diese ni dello se aprovechase. A queste fructo salió de haber falsado la Cédula real, despues de firmada, por contradecir el Obispo al Clérigo por su propia pasión en negocios que al mismo Obispo incumbían, y por ellos debiera mucho amallo. Desde que vido el Clérigo la mucha gente labradora que se movía, y que los Grandes dello se agraviaban, y tambien que Berrio se le había alzado, acordó de no mover más de los movidos y se tornar á la corte para que el Rey en lo uno y en lo otro pusiese remedio, como en cosa que tanto le importaba, y que solo él convenia poner la mano. Dejó toda la gente movida por los lugares, con buena esperanza que volvería presto y que iba por recaudo para sacallos.

Llegado á Zaragoza, lo primero que hizo fué ir al mismo Obispo, por convencerlo como que quería, dándole buenas nuevas del buen suceso del negocio primero que á

otro, alcanzar su gracia, y diciéndole: "Señor, no sólo 3,000 labradores, á que yo me ofrezco, pero 10,000 podrá vuestra señoría enviar, si quiere, á poblar las Indias, que irán de muy buena gana; la muestra de ello traigo, que son 200 vecinos y personas escriptas, y á ir obligadas, y no traigo más por no escandalizar los Grandes, hasta de ello dar al Rey parte." Respondió el Obispo (Dios sabe con qué ánimo): "Cierto, cierto?" "Sí señor, cierto, cierto." "Por Dios, dijo él, que es gran cosa, cosa grande es." Besadas las manos, y á lo que parecía ya de lo pasado aplacando, fuése el Clérigo al cardenal Adriano, que solía mucho gustar de la población y la favorecía y loaba, y hecha la relación de lo que dejaba comenzado, respondió en latin, porque con personas que lo entendiesen, siempre lo hablaba: *vere vos tributis aliud regnum regi*, y aún bien pudiera con verdad decir que no sólo el reino, pero reinos daba y más que reinos al Rey. Pero no mereció el mando que gustasen dello ni lo entendiesen los que lo debieran entender; mas el Cardenal, como no pretendia interese y era de ánimo sincero, habló entendiendo como quien carecia de impedimentos; y porque ya estaba el Rey de camino y la corte mudándose para Cataluña y Barcelona, y vacaron los negocios por algunos dias, por tanto quedese lo relatado así, hasta que demos la vuelta sobre ello y prosigamos lo mucho que mientras el Rey estuvo en Barcelona sucedió. En este año de 18, en Zaragoza, hizo el Rey á Diego Velazquez Adelantado y Gobernador de toda la tierra de Yucatán y de la Nueva España, que habían descubierta Francisco Hernandez y Juan Grijalva, como abajo parecerá.

CAPITULO CVI.

De la carta que los padres de Sant Hierónimo enviaron á Pedrarias, mandándole que no determinase cosa alguna sin parecer del Cabildo del Darien, y que restituyese el oro que había robado á Paris. Quita Pedrarias los officios á los del Cabildo. Nombra capitán general á Espinosa á instancias de la gente. Acuerda ir á Castilla el obispo Cabedo y tambien Gonzalo Hernandez de Oviedo. De los encargos que Diego Velazquez dió al Obispo. Tórnanse Pedrarias á la villa de Acla y manda á Espinosa hácia Panamá. De lo que hizo Espinosa para cobrar el resto del oro que los indios habían tomado á Badajoz. Fundacion de la villa de Panamá.

Entre tanto que el Rey llega y se asienta la corte en Barcelona, toraemos á enhielar las cosas que acaecieron en estas Indias por este tiempo, que ya era el año de 1518, y contando primero lo de la tierra firme, converná que nos acordemos dónde cesamos de hablar en ella, y esto parece arriba, en el cap. 76, donde referimos la justa muerte de Vasco Nuñez, no por lo que lo justificaron, porque no pareció á todos que la causa que le levantaron era verisimil, sino por juicio de Dios, que tenia bien contadas las muertes injustas é innumerables que él había perpetrado en los inocentes indios; y en el cap. 77, con ciertas y extrañas crueldades cometidas por los nuestros en los indios, aquella relación concluimos. Degollado, pues, Vasco Nuñez, fuése de la villa de Acla, Pedrarias, al Darien, donde halló una carta de los padres de Sant Hierónimo, en que de parte del Rey le mandaban que no determinase por sí solo cosa alguna, sin parecer del Cabildo del Darien, por haber sabido algunas de sus tiranías y como aquella tierra destruía. Pero harto poco remedio enviaban los Padres para excusar la destruccion della, pues eran tan grandes tiranos como él, y quizá mas crueles los del Cabildo; mandáronle asimismo que restituyese todo el oro que había robado al Rey y señor Pariba ó Paris, según se dijo. Debían tener ya los padres Hierónimos noticia del robo que Badajóz había hecho al dicho Cacique, y por ventura, los avisaron dello Diego Albitez, de quien habemos hallado harto arriba, ó un Francisco Hernandez, que era Capitán de la guardia de Pedrarias, que tambien hizo cortar la cabeza como se dirá, que yinieron á esta ciudad de Sancto Domingo.

Así que, al Darien llegado Pedrarias y vista la carta y mandado de los Padres, ó porque la gente toda pedía con instancia que les señalase por Capitán general el licenciado Espinosa, su Alcalde mayor, porque robaba mejor y les daba para sus crueldades mas larga licencia, y Pedrarias no queria que tanto amor al dicho Espinosa tuviesen, porque no le viniese alguna mal ó inobediencia dello, y cognoscía que los del Cabildo habían de darle parecer para que Espinosa fuese elegido, ó porque para todas las cosas que pensaba hacer sentía que los del Cabildo no habían de seguirle, llamólos á todos á su casa la noche que llegó, y quitóles las varas y officios. No por eso dejó la gente de importunar á Pedrarias que señalase al licenciado Espinosa, en su ausencia, por Capitán general; finalmente, se lo hubo de conceder, aunque no de alegre voluntad. Amaban todos la capitania de Espinosa más que las de los otros, porque cuando iban con otros capitanes y traían indios captivos, como él era letrado y Alcalde mayor, unas veces los daba por libres, diciendo que por no les haber hecho el acostumbrado requerimiento no podían ser esclavos, otras veces porque habían sido amigos, y así no le faltaban achaques para dar por libres todas las cabalgadas que los otros traían, pero en las suyas no se mostraba tan sancto, ántes ninguno que tomase á vida les salía, no vendible á su placer, de las manos, y con esto era Espinosa muy amado. Que tuviese aquesta industria para traer todos aquellos siervos de Dios á su amor, porque le siguiesen y ayudasen á ser bienaventurado, ya en la otra vida, donde al presente muchos dias há que mora, estara determinado. En este tiempo, acordó el obispo don fray Juan Cabedo, primer obispo del Darien, irse á Castilla, no supe con qué fin ó por qué causa; partióse tambien con él, ó por aquellos dias, Gonzalo Hernandez de Oviedo, Veedor del Rey en aquella tierra firme, y que via todos aquellos estragos que se hacían en que no tenia, como arriba parece, chica nó poca parte. Vinose por la isla de Cuba el obispo don fray Juan Cabedo, donde algunos dias estuvo, y como ya en aquella isla se sabía lo que pretendia el clérigo Casas, que era poner los indios en libertad, Diego Velazquez y los demás comenzaron á dar quejas y blasfemar del clérigo Casas, que los destruía, al señor Obispo, que áun de sus errores no estaba alumbrado. Díjose que se ofreció al Diego Velazquez y á los que pre-